

Bogotá, 14 de marzo de 2025

Señores

**DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

REFERENCIA : Oficio No. 3531 12 de marzo de 2025
MARCA : Accord Farmacéutica
EXPEDIENTE MARCA : SD2025/0014936

Apreciados Señores:

En atención al oficio de la referencia el cual fue notificado el 13 de marzo de 2025, indicamos:

La marca se solicita para amparar servicios que están incluidos en la clase 35 a saber:

- Comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos, dispositivos médicos, suplementos dietarios, instrumentos médicos, medicamentos veterinarios y cosméticos.

Muchas gracias.

Atentamente,



LIBARDO CARDENAS GIRALDO
T. P. No. 37.308 C. S. J.
C. C. No. 8.273.844 Medellín.